



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - N° 10195

Lunes 5 de Marzo de 2007

Edición de 15 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
N° 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ N° - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2007 - Dto. N° 129, 131, 167, 168, 171 a 179 2-3

RESOLUCIONES

Tribunal de Cuentas
Año 2007 - Res. N° 007 y 09 3-4

DICTAMENES

Tribunal de Cuentas
Año 2007 - Dictamen N° 024, 025 y 026 4-5

ACUERDO

Tribunal de Cuentas
Año 2007 - Acuerdo N° 003 5

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. N° 14.458/05 6-7
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. N° 14.162/03 7-8
Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. N° 14.715/05 8-9

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 9-15

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 129 **16-02-07**

Artículo 1º.- Otórguese a partir de la fecha del presente Decreto, el Adicional por Bloqueo de Título previsto en el Artículo 22º Inciso e) del Decreto Ley Nº 1987, reglamentado por el Decreto Nº 1330/81, al licenciado en Ciencias Veterinarias doctor Fernando Adrián BERSANO (MI Nº 22.351.965 – clase 1972), a cargo del Departamento Control y Fiscalización de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre, dependiente de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Fauna – Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Ministerio de la Producción.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 60 – Ministerio de la Producción – SAF: 60 – Programa: 21 – Investigación Control y Fiscalización del Recurso Faunístico – Actividad: 2 – Control y Fiscalización – Ejercicio: 2007.

Dto. Nº 131 **16-02-07**

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción: 60 – Ministerio de la Producción – SAF 60 – Programa: 1 – Conducción del Ministerio de la Producción, y del Programa: 19 – Desarrollo de Actividades Comerciales e Industriales – Actividad: 1 – Comercio Exterior e Interior.

Artículo 2º.- Modifícase los Planteles Básicos de la Dirección de Despacho y Administración de Personal - Ministerio de la Producción, y de la Dirección General de Industria y Comercio - Subsecretaría de Desarrollo Económico – Ministerio de la Producción, eliminándose un (1) cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporal en la Dirección de Despacho y Administración de Personal, e incrementándose el mismo cargo en la Planta Temporal de la Dirección General de Industria y Comercio – Subsecretaría de Desarrollo Económico – Ministerio de la Producción.

Artículo 3º.- Reubíquese a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, a la agente María Cristina SALMERI (MI Nº 11.237.090 – clase 1954) cargo Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Clase III, al cargo Oficial Administrativo – Código 3-002 – Clase II – ambos cargos del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporal de la citada Dirección General de Industria y Comercio – Subsecretaría de Desarrollo Económico del Ministerio de la Producción.

Artículo 4º.- El gasto en personal que demande el cumplimiento del presente trámite se imputará en la

Jurisdicción: 60 – Ministerio de la Producción – SAF: 60 – Programa: 19 – Desarrollo de Actividades Comerciales e Industriales – Actividad: 1 – Comercio Exterior e Interior – Ejercicio: 2007.

Dto. Nº 167 **23-02-07**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 19 de febrero de 2007 la renuncia presentada por el señor Leonardo Enrique DOMINGUEZ (MI Nº 12.743.516 – clase 1968), al cargo de Subsecretario de Desarrollo Económico del Ministerio de la Producción, designado mediante Decreto Nº 2192/05.

Artículo 2º.- Agradécense al señor Leonardo Enrique DOMINGUEZ, los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Dto. Nº 168 **23-02-07**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 19 de febrero de 2007 la renuncia presentada por el señor Raúl Alejandro FERNANDEZ (MI Nº 17.328.149 – clase 1965), al cargo de Subsecretario de Cooperativas y Mutualidades del Ministerio de la Producción, designado mediante Decreto Nº 56/03.

Artículo 2º.- Agradécense al señor Raúl Alejandro FERNANDEZ, los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Dto. Nº 171 **27-02-07**

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, como Subsecretario de Recursos Naturales dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, al ingeniero forestal Rubén Antonio MANFREDI (MI Nº 13.508.593 – clase 1960), quien reúne los requisitos exigidos para el cargo.

Dto. Nº 172 **27-02-07**

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, como Subsecretario de Cooperativas y Mutualidades dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, al señor Raúl Alejandro FERNANDEZ (MI Nº 17.398.149 – clase 1965), quien reúne los requisitos exigidos para el cargo.

Dto. Nº 173 **27-02-07**

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, como Subsecretario de Industria y Desarrollo Económico dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, al licenciado Augusto Julián CERVO (MI Nº 26.344.516 – clase 1978), quien reúne los requisitos exigidos para el cargo.

Dto. Nº 174 **27-02-07**

Artículo 1º.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, como Presidente de la Unidad Ejecutora Provincial Industria, Agricultura y Ganadería del Minis-

terio de Industria, Agricultura y Ganadería, al señor Juan Carlos MALDONADO (MI N° 17.644.004 – clase 1966), quien reúne los requisitos exigidos para el cargo.

Dto. N° 175 27-02-07

Artículo 1°.- Reconócese con carácter de excepción y goce íntegro de haberes la licencia a favor de la agente Avelina Faustina CASAS (DNI N° 14.119.073 – clase 1961), Planta Permanente del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, por un plazo de un (1) año, a partir del 07 de diciembre de 2005.

Dto. N° 176 27-02-07

Artículo 1°.- Otorgar con carácter de excepción y goce íntegro de haberes la licencia a favor de la agente Guillermina IBARRA (DNI N° 5.139.969 – clase 1948), cargo Jefe División Mayordomía Agrupamiento Personal de Servicio Jerárquico del Plantel Básico del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, por un plazo de 15 días a partir del día de la fecha.

Dto. N° 177 27-02-07

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el nombramiento dispuesto mediante Decreto N° 401/06 del ciudadano SORIANO, Fernando Jesús (MI N° 24.394.876, clase 1975), en virtud de lo dispuesto por el Artículo 6° del Decreto N° 1330/81, Reglamentario del Decreto Ley 1987.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha un (1) cargo de Agente en la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Dto. N° 178 27-02-07

Artículo 1°.- RECTIFICASE el Decreto Provincial N° 309/02 el que quedará redactado de la siguiente manera: donde se consignó «Agustín Belarmino MARTINEZ, LE N° 11.261.173», y debe decir «Agustín Belarmino MARTINEZ, DNI N° 11.261.173».

Artículo 2°.- RECTIFICASE el Decreto Provincial N° 310/02 el que quedará redactado de la siguiente manera: donde se consignó «Damián Ernesto PALAVECINO, DNI N° 14.389.922» debe decir «Ernesto Damiane PALAVECINO, DNI N° 14.389.922».

Artículo 3°.- RECTIFICASE el Decreto Provincial N° 312/02 el que quedará redactado de la siguiente manera: donde se consignó «Herminio JARA, DNI N° 4.810.588» debe decir «Herminio JARA, DNI N° 7.810.588».

Artículo 4°.- RECTIFICASE el Decreto Provincial N° 313/02 el que quedará redactado de la siguiente manera: donde se consignó «Beatriz Lorenza PARDO, LE N° 4.810.588» debe decir «Beatriz Lorenza PARDO, LC N° 4.867.690.»

Artículo 5°.- RECTIFICASE el Decreto Provincial N° 314/02 el que quedará redactado de la siguiente mane-

ra: donde se consignó «Marcial ASSEF, LE N° 7.328.118» debe decir «Marcial ASEF, LE N° 7.328.118».

Artículo 6°.- RECTIFICASE el Decreto Provincial N° 317/02 el que quedará redactado de la siguiente manera: donde se consignó «Enrique VARGAS, LE N° 7.321.815» debe decir «Enrique VARGAS, DNI N° 7.321.815».

Artículo 7°.- RECTIFICASE el Decreto Provincial N° 318/02 el que quedará redactado de la siguiente manera: donde se consignó «Juan WRIGHT, LE N° 7.330.553» debe decir «Juan Conrado WRIGHT, LE N° 7.330.553».

Artículo 8°.- RECTIFICASE el Decreto Provincial N° 320/02 el que quedará redactado de la siguiente manera: donde se consignó «Máximo Jacinto MONTOY, LE N° 7.327.871» debe decir «Jacinto Máximo MONTOY, DNI N° 7.327.871».

Artículo 9°.- RECTIFICASE el Decreto Provincial N° 322/02 el que quedará redactado de la siguiente manera: donde se consignó «Gerardo Enrique WRIGHT, LE N° 7.853.058» debe decir «Gerardo Enrique WRIGHT, LE N° 7.813.058», y donde se consignó «Lote 10» debe decir: «Lote 3».

Dto. N° 179 27-02-07

Artículo 1°.- Rechazar el Recurso Jerárquico impetrado contra la Resolución N° 499/05-IAC-, por parte del señor Said BESTENE.

Artículo 2°.- Confirmar en todos sus términos la Resolución N° 499/05-IAC-.

RESOLUCIONES

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL N° 007/07

Rawson, Chubut, 21 de febrero de 2007.-

VISTO: La Ley 5566; y

CONSIDERANDO: Que por la ley citada se faculta al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut a percibir lo recaudado por los Servicios de Auditoría prestados a la Red Federal de Control Público, Organismos Financieros Nacionales e Internacionales, Subvenciones, Donaciones, Legados y Aportes de Organismos Provinciales o Nacionales, Personas Físicas o Jurídicas;

Que es necesario efectuar la apertura de una Cuenta Corriente en el Banco del Chubut para cumplir con la finalidad de la ley citada;

Por ello, EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar al Servicio Administrativo para que efectúe los trámites tendientes a la apertura de una Cuenta Corriente Oficial en el Banco del Chubut S.A. denominada «Saf 4 – Tribunal de Cuentas Provincia del Chubut - Fondos Ley 5566», que funcionará como recaudadora y pagadora.

Artículo 2°: La cuenta corriente girará en forma conjunta a la orden del Jefe del Servicio Administrativo y

Tesorero del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut. En caso de ausencia de alguno de los funcionarios indicados, será reemplazado por un vocal del Tribunal de Cuentas.

Artículo 3º: Por el Servicio Administrativo se efectuarán los trámites tendientes a adecuar el Presupuesto del Tribunal de Cuentas, en cumplimiento de la finalidad prevista en la ley.

Artículo 4º: Regístrese, tome nota el Servicio Administrativo y cumplido ARCHIVESE.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO E. SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. GUSTAVO ADOLFO DIFIORI
A/C Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

forma deficiente (Art. 16º inc. h) de la Ley 4139), sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder conforme el artículo 40º de la Ley 4139. Segundo: Regístrese y notifíquese a los responsables con copia de la presente, de las Notas Nº 475/05-F.3. (fs.88/89), Nº 199/06 (fs. 110/111) y del Informe Nº 17/07-F.3.-.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO E. SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dr. GUSTAVO ADOLFO DIFIORI
A/C Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

DICTAMENES

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCION DEL TRIBUNAL Nº 09/07

Rawson (Chubut), 22 de Febrero de 2007

VISTO: El Expediente Nº 21534, año 2004, caratulado: «COMUNA RURAL DE CUSHAMEN» - S/ Rendición de Cuentas Ejercicio 2004; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe Nº 17/07 la Relatora a cargo de Fiscalía Nº 3 da cuenta que la Comuna Rural de Cushamen no ha dado respuesta a la Nota Nº 475/05-F.3 (fs. 88/89) y dando respuesta en forma parcial a la Nota Nº 199/06 (fs.110/111), ambas conminadas a fojas 97 y fojas 128.

Que el artículo 34º de la Ley 4139, autoriza a este Organismo a emplazar al obligado a contestar las objeciones formuladas señalándose un término no menor de quince (15) días ni mayor de treinta (30) días.

Que asimismo el artículo 39º de la citada norma legal determina que el Tribunal dictará resolución interlocutoria o definitiva aprobando la cuenta y declarando libre de cargo al responsable, o bien determinando las partidas ilegítimas no aceptadas o no comprobadas y ordenando se proceda a la cobranza, con los alcances que en tal virtud declaren a favor del fisco.

Que de acuerdo a lo informado por Fiscalía Nº 3 de este Organismo, resultan responsables de la contestación pendiente el Ex -Presidente: Sr. José Claudio TUREO (hasta 10-07-06); Ex - Tesorero: Sr. Jorge Hugo MARINAO (hasta 10-07-06) e Interventora: Sra. Lucía LEONETT (desde 11-07-06).

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE

Primero: Conminar a los responsables de la Comuna Rural de Cushamen, Ex - Presidente: Sr. José Claudio TUREO (hasta 10-07-06); Ex - Tesorero: Sr. Jorge Hugo MARINAO (hasta 10-07-06) e Interventora: Sra. Lucía LEONETT (desde 11-07-06) a dar respuesta a las observaciones formuladas mediante Nota Nº 475/05-F.3. (fs. 88/89) y Nota Nº 199/06-F.3 (fs. 110/111) contestada parcialmente, dentro del término de quince (15) días que al efecto se fija, bajo apercibimiento de proceder a la aprobación de las cuentas rendidas en forma correcta y formular cargo por el total de las rendidas en

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 024/07

Rawson (Chubut), Febrero 19 de 2.007.-

VISTO: El Expediente Nº 24.830, año 2007, caratulado: MUNICIPALIDAD DE EL HOYO – R/ANTECEDENTES LICITACIÓN PRIVADA Nº 06/06 OBRA CUARTEL DE BOMBEROS 1º ETAPA (NOTA Nº 707/06); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Técnico a fs. 94) Dictamen Nº 876/07, Asesor Legal a fs. 95 y vuelta) Dictamen Nº 20/07 y Contador Fiscal a fs. 96) Dictamen Nº 26/07-C.F.-

Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA: Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de El Hoyo hará saber oportunamente el resultado recaído en la presente Licitación Privada.-

Vuelva al Municipio de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO E. SÁNCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRÓN

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 025/07

Rawson (Chubut), 19 de febrero de 2007.-

VISTO: El Expediente Nº 24.831, año 2007, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE EL HOYO – R/ Antecedentes Licitación Privada Nº 05/06 Obra Ampliación Red de Cloacas (Nota Nº 706/06)»; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 78) mediante Dictamen Nº 877/07; al Asesor Legal a fs. 79) mediante Dictamen Nº 21/07 y al Contador Fiscal a fs. 80) mediante Dictamen Nº 27/07.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:
Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de El Hoyo hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO E. SÁNCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRÓN

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 026/06

Rawson (Chubut), 19 de febrero de 2007.-

VISTO: El Expediente N° 24.828, año 2007, caratulado: «MUNICIPALIDAD DE EL HOYO – R/ Antecedentes Concurso Privado de Precios N° 02/06 Obra Escenario de la Fruta Fina (Nota N° 704/06)»; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 97) mediante Dictamen N° 878/07; al Asesor Legal a fs. 98) mediante Dictamen N° 22/07 y al Contador Fiscal a fs. 99) mediante Dictamen N° 28/07; dictámenes que este Tribunal de Cuentas comparte y hace suyos lo que ASI SE DICTAMINA.-

La Municipalidad de El Hoyo hará saber oportunamente el resultado recaído en el Concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO E. SÁNCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRÓN

ACUERDO

TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 03/07

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de Febrero del año dos mil siete, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut; y

VISTO: El Expediente N° 24.756, año 2006, caratulado: «MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE (DIRECCIÓN DE SUMARIOS) – R/ Antecedentes Sumario Administrativo S/ Siniestro Vehículo Oficial Marca Chevrolet S/ 10 Dominio BYV 557 (Expte. N° 245-F.E.2005)»; y

CONSIDERANDO: Que los presentes actuados se inician con motivo del accidente de tránsito ocurrido en

la intersección de las calles Alejandro Maíz y Julio A. Roca de la ciudad de Rawson, protagonizado por el chofer de Fiscalía de Estado Oved Ulises Montesino en momentos en que se hallaba conduciendo el vehículo oficial perteneciente al Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano (en préstamo a la Fiscalía de Estado Acta de fs. 4) identificado como Pick Up S 10 Dominio BYV 557 y un automóvil particular Remise Dominio ELF 913, según surge del Acta de Choque de fs. 2.-

Que a fs. 10/12 lucen fotografías del siniestro.-

Que mediante Resolución N° VI de Fiscalía de Estado resuelve instruir sumario administrativo a efectos de deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y patrimoniales que pudieran corresponder.-

Que a fs. 23/27 lucen presupuestos atento los daños producidos en el vehículo oficial siniestrado.-

Que a fs. 28) se cita a ratificar o rectificar al Señor Montesino la denuncia efectuada en su oportunidad, obrando a fs. 29) copia de su testimonio.-

Que a fs. 54/55 la Instructora Sumariante agrega sus conclusiones y a fs. 60/65 la Dirección de Sumarios se expide mediante Dictamen N° 50/DS/06 manifestado la inexistencia de responsabilidad.-

Que a fs. 67) la Fiscalía de Estado dicta la Resolución N° VI 17 en la cual declara la inexistencia de responsabilidad administrativa en la causa instruida y gira las actuaciones a este Tribunal de Cuentas.-

Que a fs. 69) el Asesor Legal de este Organismo produce Dictamen N° 197/06 solicitando el archivo de las actuaciones según lo prescripto por el artículo 47° inc. a) de la Ley 4139.-

Que corrida vista a la Señora Contador Fiscal la misma mediante Dictamen N° 167/06 solicita también el archivo de las actuaciones, dejando constancia que debería iniciarse el proceso de cobro de la diferencia entre lo realmente erogado para la reparación del vehículo y lo reconocido por la Compañía Aseguradora del choque.-

Por ello y norma legal citada el TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

Primero: Ordenar el archivo de las presentes actuaciones.-

Segundo: Deberá tenerse en cuenta lo manifestado por la Señora Contador Fiscal a fs. 70) Dictamen N° 167/06 segundo párrafo.-

Tercero: Regístrese, gírense los presentes actuados al Ministerio de Coordinación de Gabinete y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO E. SÁNCHEZ CALOT
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRÓN

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE SIETE MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO HECTÁREAS CERO AREAS CERO CENTIARIAS (16 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION A - B, SECCION J-I DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CINCO A LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS. TITULAR MINERA SUD ARGENTINA S.A. EXPEDIENTE N° 14.458/05.

«SOLICITUD DE CATEO «GASTRENOR III» DATOS DEL SOLICITANTE: MINERA SUD ARGENTINA S.A. Apellidos/Nombres/Razón Social. REG. SOC. N° 129 F° 2939 Documento de Identidad: DNI LE LC Nacionalidad Profesión: Esmeralda 684 - Piso 3° Domicilio Real: Calle/N°. Buenos Aires. Distrito. Departamento: Y. Brut 744 Rawson. Domicilio Legal Calle/ N°. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos Nombres. DATOS DEL APODERADO. BAGALCIAGA RICARDO MANUEL. Apellidos Nombres. REG. N° 158 F° 1062. Documentos de Acreditación que Acompaña. MINERALES CATEGORÍA 1° 2° UBICACIÓN: GASTRE. Departamento. Sección Fracción. Lugar o Paraje: COORDENADAS: (X,Y); PA (5341360, 2498400) 1 (5341360, 2509300), 2 (5338360; 2509300), 3 (5338360; 2507400), 4 (5336360, 2507400), 5 (5336360, 2505900), 6 (5332460, 2505900), 7 (5332460, 2498400) . Zona que trabaja todo el año: NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera 7995 Has. Superficie 16 Unidades de Medidas Declaración Jurada: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Lic. Ricardo M. Bagalciaga Apoderado» En ángulo superior derecho de la hoja hay un sello rectangular que dice: «MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. EXPEDIENTE N° 14.458 FECHA 25/01/05 HORA 11:30 PROVINCIA DEL CHUBUT. ENTRO SALIO». En el dorso de la hoja hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy veinticinco de enero del dos mil cinco a las once horas treinta minutos con reposición legal» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «MARCELO LUIS LIZURUME. Escribano Adscripto Superior. Escribanía General de Gobierno». Hay un sello redondo que dice: «PROVINCIA EL CHUBUT. ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO» «PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: GASTRENOR III EXPEDIENTE: 14458/05 TITULAR: MINERA SUD ARGENTINA S.A. CATEGORÍA: 1RA Y 2DA NOMENCLATURA

CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE. SECCION J-I, FRACCION A - B, LOTE. SUPERFICIARIOS: 4. 4.COORDENADAS. SISTEMA DE REFERENCIA: CAMPO INCHAUSPE. SUPERFICIE: 7995 ha. UNIDADES: 16 PUNTO: Y, X- 1(Y= 2498400.00; X=5341360.00), 2(Y=2509300.00; X=5341360.00), 3(Y=2509300.00; X=5338360.00), 4(Y=2507400.00; X=5338360.00), 5(Y=2507400.00; X=5336360.00); 6(Y= 2505900.00; X=5336360.00); 7(Y= 2505900.00; X= 5332460.00); 8(Y= 2498400.00; X=5332460.00) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN» Sigue un CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. «DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO, Registro Catastral: 31 de enero de 2005.- «Hay dos firmas ilegibles y un aclaratorio que dice: «Grafico F.G» «Cde.Expte N° 14.458/05 CATEO «GASTRENOR III» ESCRIBANÍA DE MINAS, 20 de Septiembre del 2006. Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda categoría, presentado por MINERA SUD ARGENTINA S.A. se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA ESCRIBANA DE MINAS Direccion de Minas y Geología Rawson- Pcia.del Chubut» «RAWSON (CHUBUT), 02 OCT 2006 VISTO:El Expediente N° 14.458/05 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera y Segunda Categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 9 y de Escribanía de Minas de fojas 37; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de la MINERA SUD ARGENTINA S.A. en el «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2°: Emplácese a los titulares para que comparezca ante esta Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acrediten los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3°: Hágase saber a los titulares que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe del Impacto ambiental (Ley 24.585).- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERA N° 242/06.- DGM y G.» Siguen dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio de dice: «Arq. EDUARDO MORENO. Director Gral. De Minas y Geología. Secretaria de Hidrocarburos y Minería» Hay un sello ovalado que dice: «SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA. Dirección Gral. de

Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia del Chubut».

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 7 F° 9 DEL «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS» A NOMBRE DE MINERA SUD ARGENTINA S.A., CON FECHA TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE.

ESCRIBANIA DE MINAS, 13 DE FEBRERO DE 2007.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 05 y 12-03-07.

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE CINCO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS HECTÁREAS CUARENTA AREAS CERO CENTIARIAS (12 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA FRACCION A y B, SECCION J-I DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES A LAS NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS. TITULAR MINERA SUD ARGENTINA S.A. EXPEDIENTE N° 14.162/03.

«SOLICITUD DE CATEO «GASTRENOR» DATOS DEL SOLICITANTE: MINERA SUD ARGENTINA S.A. Apellidos/Nombres/Razón Social. REG. SOC. N° 129 F° 2939 Documento de Identidad: DNI LE LC Nacionalidad Profesión: Esmeralda 684 Domicilio Real: Calle/ N°. Buenos Aires Distrito. Departamento: Y. Brut 744 - Rawson. Domicilio Legal Calle/ N°. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos Nombres. DATOS DEL APODERADO. BAGALCIAGA RICARDO MANUEL Apellidos Nombres. REG. PODERES N° 158 F° 1062. Documentos de Acreditación que Acompaña. MINERALES CATEGORÍA 1º 2º UBICACIÓN: GASTRE Departamento: Sección Fracción. Lugar o Paraje: COORDENADAS: (X,Y); PA (5349250, 2498450) 1 (5349250, 2506050), 2 (5341360; 2506050), 3 (5341360; 2498450). Zona que trabaja todo el año: NO Adjunta Plan de Trabajos SI. Datos a ser completados por la Autoridad Minera 5.996 Has. Superficie 12 Unidades de Medida Declaración Jurada: Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería». En ángulo superior derecho de la hoja hay un sello rectangular que dice: «MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA. DELEGACIÓN SUR. EXPEDIENTE N° 14.162 FECHA 3/11/03 HORA 9:30 PROVINCIA DEL CHUBUT. ENTRO SALIO» Hay una firma ilegible. En el dorso de la hoja hay un

cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy tres de Noviembre del dos mil tres a las nueve horas treinta minutos con reposición» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «María de Huerto Deschamps de Lassaga. Doctora Notarial. Escribana de Minas».»CORRESPONDE EXPTE N° 14162/03 SOLICITUD DE CATEO: La presente solicitud de Exploración y Cateo ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero de la siguiente forma: MINERALES: 1ra. y 2da. Categoría.- UBICACIÓN: El área del Cateo se encuentra comprendido entre los siguientes puntos de coordenadas Gauss-Krüger: 1 – X=5349250 Y= 2498450; 2 – X=5349250 Y= 2506050; 3–X= 5341360 Y= 2506050; 4 – X= 5341360 Y= 2498450 SUPERFICIE: 5996 has. 40 a.. UNIDADES DE MEDIDA: 12. RESTRICCIONES EN EL AREA: Se encuentran ubicadas Minas correspondientes al complejo que comprendía «Mina Angela» de la empresa Stenfield Minera. S.A. UBICACIÓN CATASTRAL: Fracciones A y B, Sección J-I, Departamento Gastre. DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO, 06 de Noviembre de 2003.-INFORME N° 191/03.- «Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Agrim. Orlando H. Sayegh. Director. Concesiones Mineras. Dcción. Gral. De Minas y Geología». Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN. Dirección Gral. De Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut». «Cde.Expte N° 14.162/03 CATEO «GASTRENOR» ESCRIBANÍA DE MINAS, 28 de Abril de 2006. Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda categoría, presentado por MINERA SUD ARGENTINA S.A. se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA ESCRIBANA DE MINAS Dirección de Minas y Geología Rawson- Pcia.del Chubut» «RAWSON (CHUBUT), 22 AGO 2006 VISTO:El Expediente N° 14.162/03 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para los minerales de Primera y Segunda Categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 7 y de Escribanía de Minas de fojas 26; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de la MINERA SUD ARGENTINA S.A. en el «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas; Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante esta Dirección a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a

partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos; Artículo 3º: Hágase saber a los titulares que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe del Impacto ambiental (Ley 24.585).- Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y Cumplido Archívese. DISPOSICION MINERANº 186/06.-DGM y G.» Hay dos firmas ilegibles y un sello aclaratorio de dice: «Arq. EDUARDO MORENO. Director Gral. de Minas y Geología. Secretaria de Hidrocarburos y Minería» Hay un sello ovalado que dice: «SECRETARIA DE HIDRO-CARBURROS Y MINERIA. Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia del Chubut».

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL Nº 6 Fº 8 DEL «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS» A NOMBRE DE MINERA SUD ARGENTINA S.A., CON FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE. ESCRIBANIA DE MINAS, 13 DE FEBRERO DE 2007.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 05 y 12-03-07.

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE ORO ALUVIONAL DENOMINADO "DON FELIPE" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO FUTALEUFU. PROVINCIA DEL CHUBUT TITULAR: JORGE ARMANDO BERIZZO Y GERMAN BERIZZO. EXPEDIENTE Nº 14.715/05.

"MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. DATOS DEL SOLICITANTE. BERIZZO JORGE ARMANDO GERMAN BERIZZO LE. 8.577.013 Apellidos, Nombres / Razón Social- 6039167 Documento de Identidad. DNI; Argentino Nacionalidad. Geólogo Profesión Av. Padre Ciarret 5618 Domicilio Real Calle/Nº Córdoba Distrito Departamento Carlos Ameghino 377 Playa Unión - Chubut Domicilio Legal: Calle/ Nº DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellidos Nombres DATOS DEL APODERADO Apellidos Nombres Documentos de Acreditación que acompaña DATOS DEL SUPERFICIARIO Cia. De Tierras Tecka – Ea. Tecka Apellidos Nombres Tecka – Provincia de Chubut Domicilio NOMBRE DE LA MINA. "DON FELIPE". MINERAL DESCUBIERTO: ORO ALUVIONAL 2da. Categoría Inc.a) UBICACIÓN FUTALEUFU Departamento DOS ARROYOS Sección Fracción 3 (Lote 6º-Fr.C-Sec. I-III) Fracción ARROYO CUCHE – ARROYO LA PETIZA Lugar o Paraje. COORDENADAS. (X; Y) LL.(5187575; 1583543) 1-(5186725, 1583361), 2 (5186725; 1586161), 3 (5189525; 1586161), 4 (5189525; 1583361) Acompaña Muestra del Mineral.

SI M.L.Nº 331 784 Has Superficie Art. 113 Código de Minería". Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: "JORGE A. BERIZZO" En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS- DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA Expediente Nº 14.715 FECHA: 20/9/05 HORA 11,20.- PROVINCIA DEL CHUBUT" Hay una firma ilegible. Al dorso hay un cargo que dice: "Presentado en mi oficina hoy veinte de Septiembre del dos mil cinco a las once horas veinte minutos con reposición y muestra legal" Hay una firma ilegible un sello aclaratorio que dice: "Graciela De Bernardi Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson-Pcia del Chubut". "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO NOMBRE DE LA MINA: "DON FELIPE" EXPEDIENTE: 14715/05 TITULAR BERIZZO JORGE ARMANDO Y BERIZZO GERMAN. MINERAL ORO CATEGORÍA SEGUNDA CARACTERISTICAS: ALUVIONAL NOMENCLATURA CATASTRAL DEPARTAMENTO FUTALEUFU SECCION I-III FRACCION C LOTE. MANIFESTACIONES COLINDANTES: "Don Antonio" Expte. 13800/02. "Arrollo Cascada C" Expte. 13829/02 COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA WGS 84 PUNTO DE DESCUBRIMIENTO X=5187375,91 Y=1583444,03 SUPERFICIE 784 ha 0 a. 0 ca. PUNTO X Y 1= 1583262.07; 5186525.89, 2= 1586062.07; 5186525.89, 3 = 1586062.07; 5189325.89, 4 = 1583262.07; 5189325.89 CROQUIS DE LOCALIZACIÓN" Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO Registro Catastral 28 de Septiembre de 2005" Hay dos firmas ilegibles y unas iniciales que dicen: "F.G.". Hay un sello aclaratorio que dice "Lic. Teodoro Sanchez Director General Dcción General de Minas y Geología" "Cde. Expte. Nº 14.715/05. Mina "DON FELIPE" ESCRIBANIA DE MINAS, 28 de Abril de 2006. La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro Aluvional denominada "Don Felipe", presentado por Jorge Armando Berizzo y German Berizzo, ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento Futaleufu de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs.6. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de Compañía de Tierras Tecka, constando a fojas 13 la notificación cursada al superficiario. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de Jorge Armando BERIZZO y German BERIZZO". Hay una firma ilegible y un sello que dice: "GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut" "Rawson (CHUBUT), 22 SEP 2006 VISTO: El Expediente Nº 14.715-2005-DGM y G s/ Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Oro Aluvional denominado "DON FELIPE" ubicado en el Departamento Futaleufu, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 6 y de Escribanía de Minas de fojas 16; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos

de acuerdo a los Arts. 52 y 53 del Código de Minería. Que en virtud de lo expuesto deviene necesario el dictado del presente acto, por ello EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA. DISPO- NE: Artículo 1º.- REGÍSTRESE la Mina de Oro aluvional denominada "DON FELIPE" a nombre de JORGE AR- MANDO BERIZZO y GERMAN BERIZZO en el Protoco- lo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- EMPLÁCESE a los titulares para que comparezcan ante esta Direc- ción a retirar copia autorizada de Edictos para su publi- cación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acrediten su publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por desistido. Artículo 3º.- Hágase saber a los titulares que deberán declarar la ejecución de la Labor y solicitar mensura y demarca- ción de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibi- miento de ley. Artículo 4º.- Exímase a los titulares del pago del Canon Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5º.- Hágase saber a los titulares que previo al inicio de cualquier actividad minera deberán tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24585) Artículo 6º.- REGÍSTRESE, Notifíquese, Repóngase y cumplido ARCHIVESE. DIS- POSICION MINERA N° 230/06.- DGM y G." Hay dos fir- mas ilegibles y un sello aclaratorio que dice: "ARQ. EDUARDO MORENO DIRECTOR GRAL DE MINAS Y GEOLOGÍA SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA"-Hay un sello ovalado que dice:"SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA DIRECCION GRAL DE MINAS Y GEOLOGÍA AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA PCIA. DEL CHUBUT".

LA PRESENTE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRI- MIENTO HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL N° 1 F° 1 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS" A NOMBRE DE JORGE ARMANDO BERIZZO Y GERMAN BERIZZO CON FECHA NUEVE DE FEBRE- RO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

ESCRIBANÍA DE MINAS, RAWSON (CHUBUT), 9 DE FEBRERO DE 2007.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 19, 26-02-07 y 05-03-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de JULIO CRUZ LORENZO

mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 26 de Diciembre de 2006.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 05-03-07 V: 07-03-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de LUIS LLANCAFIL mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibi- miento de Ley. Trelew, 7 de Febrero de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 05-03-07 V: 07-03-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MARIA LUISA DIAZ mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibi- miento de Ley.

Trelew, 16 de Febrero de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 05-03-07 V: 07-03-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circuns- cripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Alejandro J.G. ROSALES, Juez Subrogante, con asiento en Sar- miento, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ELENA SCHILLACI, en autos caratulados: "SCHILLACI, MIRTA ELENA s/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 01/2007 mediante Edictos a publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica de la ciu- dad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, (Chubut), 12 de Febrero de 2007.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría de Refuerzo

I: 02-03-07 V: 06-03-07.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, en autos caratulados "HARNEGGETT, JULIO CESAR s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 904 Año 2006, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR HARNEGGETT mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 08 de Febrero de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 01-03-07 V: 05-03-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos "KUTSCHKER, RODOLFO OSVALDO S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 797-2006), cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO OSVALDO KUTSCHKER que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

El presente deberá publicarse por tres días.
Esquel, (Chubut), 19 de diciembre de 2006.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 01-03-07 V: 05-03-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría de Refuerzo de Eduardo Roberto TENAGLIA, en los autos caratulados: "METALURGICA INGRO S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. N° 1238, Año 2.006), ha dictado la resolución de apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de METALURGICA INGRO S.R.L., con domicilio en Libertad N° 337, de la Ciudad de Rawson, la que en su parte pertinente dice así:

AUTOS Y VISTOS: ... RESULTA: ... RESUELVO:
1) Declárase abierto el concurso preventivo de acreedores de METALURGICA INGRO S.R.L., con domicilio real en la calle Libertad 337 de Rawson Provincia del Chubut.

III) Hágase saber a los acreedores la existencia de este proceso y fijase el día 23 del mes de marzo del año

2007 como fecha hasta la cual los señores acreedores deberán presentar directamente al síndico a designarse su petición de verificación de crédito y los títulos justificativos. Asimismo deberán solventar el arancel previsto por el artículo 32 LCQ con las exclusiones previstas por el citado artículo (art. 14 inc. 3º y 32 LCQ).

IV) Señalase el día 10 del mes de mayo de 2007 como fecha en que el señor Síndico deberá presentar el Informe Individual de Créditos y el día 25 del mes de junio de 2007 a la fecha en la cual deberá presentar el Informe General (art. 14 inc. 9 LCQ).

V) Señalase la audiencia del día 8 del mes de noviembre del año 2007, a las 9:00 horas, a los efectos de que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la celebración de la audiencia informativa prevista por el artículo 14 inc. 10 de la LCQ).

VI) En atención a lo dispuesto por los artículos 27, 28 y 14 inc. 4º de la LCQ publíquense edictos durante CINCO días en el Boletín Oficial y en el diario "El Chubut" de esta provincia, publicaciones que comenzarán dentro de los CINCO días en que el síndico a designarse haya aceptado el cargo y constituido domicilio, datos estos que deberán consignarse en los edictos a publicarse, siendo la misma a cargo de los concursados.

XII) Ordenase la radicación ante este Juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial contra los concursados, salvo los procesos de expropiación, los fundados en las relaciones de familia y las ejecuciones de garantías reales. Ordenar a partir de la publicación de edictos la suspensión de las causas mencionadas en primer término, manteniendo las medidas precautorias trabadas en las mismas, salvo las que recaigan en procesos de conocimiento en trámite y los juicios laborales y en los que el concursado sea parte de un litisconsorcio pasivo necesario, a cuyo fin, el levantamiento deberá ser ordenado por este Juzgado previa vista a los interesados (art. 21 de la LCQ). Atento a las prescripciones del mismo artículo en su inciso 1º, ofíciase a los Juzgados en lo Laboral de la ciudad de Trelew y al Juzgado Federal con asiento en la ciudad de Rawson, haciéndoles saber la presente resolución a sus efectos.

XV) Procédase a la anotación del presente concurso preventivo de acreedores en el Registro de Juicios Universales de esta Provincia ... REGISTRESE Y NOTIFIQUESE. Firmado: Dr. Carlos Alberto TESI, Juez. REGISTRADA BAJO EL NUMERO 08 DEL AÑO 2007. Firmado: Dr. Eduardo Roberto TENAGLIA, Secretario de Refuerzo.

SE DEJA CONSTANCIA que fue designado Síndico el Contador Público Nacional, Sr. José GONZALEZ SAN JOSE., LE N° 7.888.879, quien constituyó domicilio en Belgrano N° 491 de la Ciudad de Rawson, fijando como horario de atención al público Martes y Viernes de 18 a 20 hs., lugar en que se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación, y que los integran-

tes del órgano de administración resultan los Sr. Rodolfo Duarte, Socio Gerente, y el Sr. Cándido Simón Duarte, Socio Gerente.

Rawson, 20 de Febrero de 2007.
EDUARDO ROBERTO TENAGLIA
Secretario de Refuerzo

I: 27-02-07 V: 05-03-07.

REMATE JUDICIAL.

Por disposición del Señor Agente Fiscal Dr. Roberto Jorge CASTRO, en autos caratulados: «ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/FERNANDEZ CECI GRISELDA S/EJECUCION FISCAL», (Expte. N° 5666, F° 61 Vta , Año 2004), se hace saber que se publicarán edictos por DOS días donde el Martillero Público Edgardo A. GAMBUTTA M.P.: 048, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor dinero en efectivo el siguiente bien: 1) Un automotor, Dominio CIG 887, Fabrica No Consta, Marca FORD, modelo F- 100 4x2 / 1998, Tipo Pick Up , Marca Motor FORD N° 4-035978, Marca Chasis FORD, Nro. 9FBFTMN66WDB35375, Año 1998.- con los siguientes detalles: con cúpula, con tanque adicional de combustible de 200 lts. Aprox. en el estado en el que se encuentra.- DEUDA: Registra deuda en concepto de impuesto al parque automotor de \$ 1.282,40.- desde cuota 12/2003 a 12/2005 y 03 a 12 cuota año 2006.- GRAVÁMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 17 a 20 hs. y/o a los tel. 437228 - 15405413.- EL REMATE se efectuará el día 12 de Marzo del 2007 a las 10 horas en 9 de Julio N° 231, P.B., of. 5 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión, todo en dinero en efectivo.- Trelew, Febrero del 2007.

Abogado Roberto Jorge CASTRO
Cam. Fed. Com. Rivad. T° 57 F° 16
Agente Fiscal

I: 05-03-07 V: 06-03-07.

EDICTO

La Señora Jueza del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys CUNIOLO, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Mauricio HUMPHREYS, cita y emplaza mediante edicto que se publicará por el término de UN (1) día (Art. 145 y 146 del C.P.C.C.) a la firma PATAGONIA SUR S.A. a fin de que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: «BANCO DEL CHUBUT S.A. C/PATAGONIA SUR S.A. S/EJECUTIVO P.V.E» (Expte. 1.191, año 2006), bajo apercibimiento de Ley (Art. 531 inciso 1° del C.P.C.C.)

Trelew, 14 de Febrero de 2007

NATALIA M. DENEGRÍ
Secretaria

P: 05-03-07

EDICTO

Por disposición de la Doctora Aixa Tamara Gomez, Directora de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/12/06, el Directorio de **INWELL S.A.** quedó integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Mauro Renato José DACOMO, argentino, casado, nacido el 05 de Abril de 1964, con DNI número 16.764.606, domiciliado en Cerrito N° 740 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Titular: Raúl Francisco Catapano, argentino, casado, nacido el 02 de Octubre de 1955, con DNI número 11.680.527, domiciliado en calle Cerrito N° 740 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Suplente: Rubén LAIZEROWITCH, argentino, casado, nacido el 25 de Abril de 1954, con DNI número 11.436.622, con domicilio en Cerrito N° 740 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comodoro Rivadavia, Chubut 14 de Febrero de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 05-03-07.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

FIPASA S.A. - Por asamblea de directorio del día 27/02/2007, se convoca a Asamblea Ordinaria de socios, a desarrollarse en la sede administrativa de la empresa, sita en parque industrial de la localidad de Dolavon, el día 16 de marzo de 2007, a las 10:00 horas. Será el **orden del día** el siguiente:

1. Designación de dos socios para firmar el acta.
2. Tratamiento de las razones del llamado fuera de término.
3. Tratamiento de los estados contables, memoria, distribución de utilidades, informe del síndico, informe del auditor, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31/03/2006.
4. Tratamiento de informe de gestión del directorio.
5. Designación de tres Directores y un Síndico Titular y un Suplente por finalización de mandato.

FIPASA S.A.
Ing. ALEJANDRO MARTINEZ
Presidente

I: 01-03-07 V: 05-03-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor/a:
MOLINA, VICTOR JESUS
Bº «20 Viviendas – Plan FONAVI»
- JOSE DE SAN MARTIN – CHUBUT

Se notifica al señor MOLINA, VICTOR JESUS DNI 22.150.004, de la siguiente Resolución: Rawson, CH., 30 de Octubre del 2006, VISTO: El Expediente N° 1395/06-S.I.P. y S.P./ipv, y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 300/02-IPVyDU, se otorgó en carácter de Adjudicación a favor del Señor MOLINA, VICTOR JESUS, la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 12 del barrio «20 Viviendas – PLAN FONAVI» (Código 190), de la Localidad de José de San Martín; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el adjudicatario y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho, por no ocupación; Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión; POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 300/02-IPVyDU, a favor del Señor MOLINA, VICTOR JESUS DNI 22.150.004, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa 12 del Barrio «20 Viviendas –Plan FONAVI» (Código 190), de la Localidad de José de San Martín, por no ocupación. Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1º el señor MOLINA, VICTOR JESUS DNI 22.150.004, y su grupo familiar quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración, el Area Cobranza, Notifíquese al Interesado, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 1695/06 –IPVyDU. Firma Ing. Civil Gustavo Adrián GARCIA MORENO Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir di-

rectamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo. QUEDA USTED, DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Rawson, CH, 14 de Noviembre de 2006.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

MARCELO SANTIAGO BERRUHET
Director Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 05-03-07 V: 07-03-07

**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE DESPACHO
DEPARTAMENTO REGISTRO Y
VERIFICACIONES**

NOTIFICACION

«El Departamento Registro y Verificaciones dependiente de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA al docente MAZZINI LUIS ALBERTO (MI N° 10.365.658) la Resolución XIII N° 621 de fecha 29 de diciembre de 2006 que se adjunta, dando así cumplimiento con lo normado en el Decreto Ley N° 920, Artículo 62º, apartado 3).»

Artículo 1º: Instruir Sumario Administrativo en la Escuela N° 16 con internado de la localidad de Camarones, a los fines de investigar los hechos denunciados y determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del Expediente N° 4600-ME-2006.

Artículo 2º: Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.

I: 05-03-07 V: 16-03-07.

**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE DESPACHO
DEPARTAMENTO REGISTRO Y
VERIFICACIONES**

NOTIFICACION

«El Departamento Registro y Verificaciones dependiente de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA a la docente DALMAU MARIA ESTER (MI N° 6.689.740) el Decreto N° 1827/05 que se adjunta, dando así cumplimiento con lo normado en el Decreto Ley N° 920, Artículo 62º, apartado 3).»

Artículo 1º: Declárase cesante a partir de la fecha de notificación del presente Decreto a la Maestra de Nivel

Inicial Titular de la Escuela N° 425 de Trelew, señora DALMAU, María Ester (MI N° 06.689.740 – Clase 1951), por aplicación del Artículo 112° inciso a) del Decreto Ley N° 1820 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 62° del Decreto Ley N° N° 1987.

I: 05-03-07 V: 16-03-07.

**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE DESPACHO
DEPARTAMENTO REGISTRO Y
VERIFICACIONES**

NOTIFICACION

«El Departamento Registro y Verificaciones dependiente de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA a la docente SARIS ANA SWATIS (MI N° 16.073.809) el Decreto N° 1798 que se adjunta, dando así cumplimiento con lo normado en el Decreto Ley N° 920, Artículo 62°, apartado 3).»

Artículo 1°: Declárase cesante a partir de la fecha del presente Decreto, a la docente SARIS, Ana Sewatis (MI N° 16.073.809 – Clase 1962), por aplicación del Artículo 112° inciso a) del Decreto Ley N° 1820 y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 62° del Decreto Ley N° 1987.

I: 05-03-07 V: 16-03-07.

**REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/06
AVISO DE LICITACION**

OBJETO: “Contratación de Servicio de Vigilancia para el Edificio Central de la Dirección General de Servicios Públicos y Dependencias del Departamento de Obras Sanitarias y Gas”.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 273.600,00).

GARANTÍA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en Calle 25 de Mayo N° 96, (9103) Rawson Provincia del Chubut, FAX N° 02965-481646.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento N° 1172 – (1041) Buenos Aires Fax N° (011) 4382-2009.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sita en la calle Don Bosco N° 1207 – (9200) Esquel CHUBUT – FAX N° 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Rawson N° 1146 – (9000) – Comodoro Rivadavia – FAX N° 0297-4463571.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros Orden DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la PROVINCIA DEL CHUBUT N° 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo N° 550 de la Ciudad de Rawson, Chubut el día 09 de Marzo de 2007, a las 11:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00).

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 20° de las Cláusulas Particulares designado en Treinta (30) días.-

I: 27-02-07 V: 05-03-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
LICITACION PUBLICA**

N° de Lic.: 49/06

Nombre del Proyecto: Ampliación y Readecuación Red de Desagües Cloacales” RII: Ampl. Planta Depuradora y Optimización Estación Vucetich.

Fecha y Hora de Apertura: 19 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

N° de Lic.: 63/06

Nombre del Proyecto: 29 viviendas – ATIP – Comodoro Rivadavia.

Fecha y Hora de Apertura: 22 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

N° de Lic.: 80/06

Nombre del Proyecto: 43 viviendas – Sind. Luz y Fuerza - Trelew.

Fecha y Hora de Apertura: 30 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

N° de Lic.: 90/06

Nombre del Proyecto: 15 viviendas – Rada Tilly.
 Fecha y Hora de Apertura: 19 de Marzo de 2007 a las 9 hs.
 Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

I: 27-02-07 V: 05-03-07.

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
 INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
 Y VIVIENDA.
 PROVINCIA DE CHUBUT
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

LLAMADO CONSULTA PUBLICA

Se encuentra a disposición de los Beneficiarios, Organismos Gubernamentales, ONGs locales y público en general, correspondiente al Barrio Unión y zonas aledañas localizado en la ciudad de Trelew.

El objetivo de esta consulta es poner los resultados de la evaluación ambiental a consideración de los interesados.

El procedimiento forma parte de un modelo de gestión participativo tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren conveniente.

Las consultas, sugerencias y propuestas podrán hacerse en la Sede de la Municipalidad de la localidad de Trelew, calle Rivadavia N° 390, Trelew, en los horarios habituales de funcionamiento dentro de los 15 días corridos a partir de la presente publicación.

Más información: www.promeba.org.ar
 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

I: 27-02-07 V: 05-03-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
 Y DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION
 DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
 Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
 Servicios Públicos
 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
 Urbano**

**RECTIFICACION DE LA
 LICITACION PUBLICA N° 76/06**

PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL: \$ 8.493.539,71

N° de Lic.: 76/06

Nombre del Proyecto: 72 viviendas - Sarmiento
 Presupuesto Oficial: \$ 8.493.539,71.-
 Todos los precios son a NOVIEMBRE de 2006

I: 28-02-07 V: 06-03-07.

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION
 DE VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
 Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano
 y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
 Servicios Públicos
 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
 Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
 LICITACION PUBLICA N° 86/06**

N° de Lic.: 86/06

Localidad: 30 Viviendas en CORCOVADO
 Fecha y Hora Apertura: 13 de Marzo de 2007 hasta las 9 hs.
 Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2006
 Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

I: 28-02-07 V: 06-03-07.

**MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
 PROVINCIA DEL CHUBUT**

**OFERTA PUBLICA N° 01/07
 (Ordenanza Municipal N° 623/06)**

**OBJETO: Venta de un automotor marca Ford –
 Modelo Fiesta Ambiente – año fabricación 2.004 –
 Dominio N° EKM907, en el estado en que se encuentra.**

PRECIO BASE: Pesos Cuatro mil quinientos (\$ 4.500,00).

FECHA DEL ACTO DE APERTURA: 06 de marzo del año 2006 a las 10:00 horas.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: Municipalidad de Trevelin – Av. San Martín N° 329 – Trevelin – Chubut TE: 02945 480145-480129.

CONSULTAS: Municipalidad de Trevelin – Av. San Martín N° 329 – Trevelin – Chubut TE: 02945 480145-480129.

I: 01-03-07 V: 07-03-07.

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO
DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura Planificación y
Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LICITACION PUBLICA Nº 02/07

**«49 Mejoramientos de Viviendas en la Localidad
de Gaiman».**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE
OFERTAS**

Fecha de Apertura: 16/03/2007 a las 10 hs.

Fecha de recepción de las ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

I: 05-03-07 V 09-03-07.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS – PRIMERA ETAPA**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
LICITACION PUBLICA**

Nº de Lic.: 56/06

Nombre del Proyecto: 75 viviendas – Bº Don Bosco Comodoro Rivadavia

Fecha y Hora Apertura: 26 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Nº de Lic.: 57/06

Nombre del Proyecto: 36 viviendas – Bº Ciudadela Comodoro Rivadavia

Fecha y Hora Apertura: 27 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Nº de Lic.: 61/06

Nombre del Proyecto: 157 viviendas – Sind. Petroleros Comodoro Rivadavia

Fecha y Hora Apertura: 26 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Nº de Lic.: 76/06

Nombre del Proyecto: 72 viviendas – Sarmiento

Fecha y Hora Apertura: 26 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Nº de Lic.: 92/06

Nombre del Proyecto: 33 viviendas – Lago Puelo

Fecha y Hora Apertura: 22 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Nº de Lic.: 93/06

Nombre del Proyecto: 50 viviendas – El Maitén

Fecha y Hora Apertura: 26 de Marzo de 2007 a las 9 hs.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos» hasta las 9 hs. de la fecha de apertura

I: 05-03-07 V: 09-03-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION
SOCIAL**

LICITACION PUBLICA Nº 01/07 MFPS

Objetivo: Adquisición de Mil Quinientos (1.500) Colchones los que serán distribuidos en toda la Provincia del Chubut.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$ 135.000,00.-).

Garantía de mantenimiento de oferta: Pesos Un Mil Trescientos Cincuenta (\$ 1.350,00.-).

Valor del Pliego: Pesos Ciento Treinta y Cinco (\$ 135,00.-).

Fecha y Hora de apertura: 14 de Marzo de 2007 a las 11:00 hs.

Fecha de recepción de las ofertas: hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las ofertas: Dirección General de Administración, Av. San Martín Nº 475 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos:

· Departamento Licitaciones y Compras – Dirección General de Administración Ministerio de la Familia y Promoción Social – Av. San Martín Nº 475 (Rawson – Chubut), teléfonos fax Nros. (02965) 484922 – 481392 o e-mail: comprasmfps@chubut.gov.ar.

· Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1.172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

I: 05-03-07 V: 06-03-07.